

Opelia Solís
mayo 21, '85
IAT
802

0083
Boletín Sociedad de Bibliotecarios
DE PUERTO RICO, 1981. 4018

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

BIBLIOTECOLOGIA EN EL BANQUILLO: EL LEXICO TECNICO Y SUS PROBLEMAS

Maria Casas de Faunce*

"Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad"... cantaba hace ya muchos años el don Hilarión de la archifamosa zarzuela titulada *La Verbena de la Paloma*. Y desde entonces, el progreso de las ciencias, impulsadas por el vertiginoso avance tecnológico, nos anega con nuevos conceptos que, a su vez, reclaman adecuada nomenclatura. La autoridad conferida a nuestra benemérita Academia de la Lengua tranquiliza nuestras inquietas conciencias cuando las dudas nos asedian. Allí, pensamos, se resolverán todos nuestros problemas lingüísticos, sin parar mientes en las limitaciones facultativas de ese tribunal del buen decir. No viene al caso un examen de conflictos extralingüísticos con los que a diario se enfrenta nuestra Academia; ni tampoco pretendemos agotar las evidencias que atestiguan su esfuerzo cotidiano en defensa del idioma; sólo *intentamos* despejar la incógnita en el problema planteado por el Lcdo. Arturo Cintrón García desde las páginas de esta revista.¹

Ante todo, en nombre de nuestra compañera, la Sra. Vilma Rivera de Bayron y en el de aquellos que estamos relacionados con la Bibliotecología, expresamos nuestra más sincera gratitud ante las alentadoras palabras del honorable juez:

Aplaudimos cordialmente la labor de la profesora Rivera de Bayron. La [sic.²] aconsejamos con sincero respeto que corrija la comentada palabra que tanto afea el contenido de su magnífica obra.³

-
- * Catedrático de la Escuela Graduada de Bibliotecología, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
1. Arturo Cintrón García, "Del Lenguaje entre los Abogados, II", *Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico*, vol. 37, Núm. 4, agosto de 1978, págs. 327-348.
 2. Error tipográfico, sin duda. La Academia "teniendo en cuenta el origen etimológico [...] y la práctica más autorizada entre los escritores modernos, recomienda para el uso culto y literario la siguiente norma general: lo, para el acusativo masculino; la, acusativo femenino; le dativo de ambos géneros, y además como acusativo masculino de persona, pero no de cosa". *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*. — Madrid: Espasa-Calpe, 1973, pág. 424. En la citada unidad sintáctica el complemento directo está representado por una cláusula subordinada de subjuntivo, requerida con los verbos de voluntad como "aconsejar".
 3. A. Cintrón García, *op. cit.*, pág. 339.

Nos satisface en sumo grado que un mínimo esfuerzo profesional haya captado la atención y merecido el reconocimiento de tan distinguido miembro de nuestra sociedad.

En su artículo, el Sr. Cintrón dedica una sección a la palabra "indización", anteriormente utilizada por la Sra. Rivera de Bayron también en una colaboración de esta revista.⁴ "He aquí otra palabra inexistente. No significa nada. [...] La que 'limpia, fija y da esplendor' no registra la 'nueva voz'. Estimo que jamás habrá de hacerlo",⁵ declara tajante el preclaro jurista. Sus conclusiones no son gratuitas. Ha investigado, pero tropieza con una fuente de dudosa autoridad y así indica: "Es muy probable que la buena reputación de Litton como profesor de bibliotecología haya influido [sic.⁶] también para copiársele en el mal uso de este inexistente verbo."⁷ Efectivamente, no es recomendable copiar "el mal uso de este inexistente verbo", ni tampoco el de cualquier otra palabra en circunstancias análogas. A pesar de todo, conviene precisar que Gastón Litton no ha inventado el sustantivo en litigio. Su obra se publica en 1974, pero ya en 1962 el *Vocabularium Bibliotecarii*⁸ de la UNESCO registra el término "Indización" bajo los epígrafes "Indización coordinada" e "Indización encadenada". La autoridad conferida a una institución internacional del calibre de UNESCO, cuyas funciones culturales se basan en el asesoramiento de *expertos* en las diversas disciplinas, respalda el uso de una palabra "técnica" como es "indización".

En el campo de la Bibliotecología, UNESCO ha utilizado los servicios de distinguidas figuras hispanas. Baste mencionar a Carlos Víctor Penna (Argentina) y a Javier Lasso de la Vega (España), dos ejemplos que acreditan nuestra participación en el mencionado organismo. Domingo Buonocore, argentino, representó la colaboración española en el citado léxico bibliotecario.

Definitivamente, todas las publicaciones relacionadas con Bibliotecología o información científica de la institución aludida utilizan el término "indización" cuantas veces sea requerido. Por ejemplo, en *Sinopsis del estudio sobre posibilidad de establecer un sistema mundial*

4. Vilma L. Rivera de Bayron, "Proyecto de Indización de Revistas Legales", Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, vol. 37, núm. 4, noviembre de 1975, págs. 616-709.

5. A. Cintrón García, op. cit., pág. 338.

6. Errata tipográfica, suponemos, ya que no se trata de un bisto. De acuerdo con las "Nuevas Normas decaladas de aplicación preceptiva desde 1° de enero de 1959", Cap. III, "De los acentos", inciso 37b, pág. 24. Gili Gaya resume este apartado de la siguiente forma: "La combinación ui se considera prácticamente como diptongo en todos los casos (aunque alguna vez haya vacilaciones en la pronunciación), y por consiguiente no debe llevar acento más que cuando sea necesario señalar que la palabra es aguda, llana o esdrújula según las reglas generales. Se escribirán, pues, sin acento, jesuítas, huído, huimos, juicio, construido, fluido, diluida, etc." Ortografía Práctica. - 6a ed., Barcelona: Bibliograf, 1965, pág. 41.

7. A. Cintrón, loc. cit.

8. *Vocabularium Bibliotecarii*, 2a ed., (Bruselas): UNESCO, [1962], págs. 250 y 568. La primera edición, aparecida en 1953, no incluye terminología en lengua española.

de información científica (París: UNESCO, 1971), el grupo de UNISIST presenta sus recomendaciones a redactores científicos encargados de "indización" (pág. 56).

De acuerdo con el código lingüístico de nuestro idioma, no existe ningún principio que se oponga a la formación de neologismos, sobre todo si están justificados y, además, se derivan de una legítima⁹ palabra radical. En este caso, "índice", vocablo indiscutiblemente establecido en nuestra lengua desde el año 1548,¹⁰ es el formante que origina "indizar" e "indización", por medio de los morfemas trabados, netamente españoles, -ar y -ción. Esta adaptación analógica cuenta ya con una rica variedad de sintagmas, recordemos, por ejemplo, algunos: alfabetizar, alfabetización; capitalizar, capitalización; caracterizar, caracterización; cauterizar, cauterización; cicatrizar, cicatrización; divinizar, divinización; evangelizar, evangelización; fertilizar, fertilización; galvanizar, galvanización; herborizar, herborización; immortalizar, immortalización; judaizar, judaización; laicizar, laicización; magnetizar, magnetización; narcotizar, narcotización; organizar, organización; popularizar, popularización; realizar, realización; simbolizar, simbolización; urbanizar, urbanización; valorizar, valorización; vaporizar, vaporización; velarizar, velarización; vocalizar, vocalización. . . La serie es muy larga. Más lo sería si también reconociésemos los ilegítimos vástagos que diariamente se procrean.

Así, pues, las palabras rechazadas por el Sr. Cintrón no presentan ningún quebrantamiento de las más estrictas normas lingüísticas establecidas por la Academia. Otros neologismos similares como "climatizar", "climatización", no figuran todavía en el *Diccionario*, si bien están reconocidos y admitidos por la máxima autoridad de nuestra lengua. Aunque, un examen regular de su moroso *Boletín*, nos facilita un conocimiento directo de las enmiendas y legitimaciones léxicas aprobadas por la Academia.

Igualmente consideramos oportuno examinar el papel de la Real Academia ante los neologismos. En efecto, su función es limitadísima: registrar el neófito y aceptar el veredicto de un tribunal supremo e inapelable, integrado por jueces inflexibles ante las leyes lingüísticas de nuestra comunidad. Es decir, la Academia se somete a las exigencias impuestas por los hablantes quienes, a fin de cuentas, movidos por implacables fórmulas, en este caso de economía lingüística, fijan las pautas de nuestro vehículo de comunicación verbal. Contrariando a unos y complaciendo a otros, el uso siempre impone su criterio. En su proceso vigorizador, una lengua viva desempolva, olvida, transforma, innova, presta y recibe cuantos elementos requiera su función comunicativa. Sin el uso, languidece, se anquilosa y muere cualquier lengua, no

9. Entendemos por "legítima" "conforme a las leyes" de la lengua.

10. J. Corominas, *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos, 1954, vol. II, pág. 995. Incluye otros derivados como "indicar, indicación, indicador, indicativo, indicio, indiciar, indiciado, indiciarío, indicioso".

importa cuan brillante fuera su pasado. A veces, la lengua sobrevive metamorfoseada, pero como la mariposa que vuela y, entonces, su parecido con la crisálida, su madre, se nos antoja una incongruencia.

Para muestra basta un botón, asegura el dictamen popular, y con un solo ejemplo atestigüaremos lo ya expuesto. Hace algunos años, relativamente pocos, un invento perturbó la calma general y la Academia, muy diligente, anticipó los sustantivos "perifonía" y "perifono" para identificar tan peregrina invención, con su correspondiente verbo "perifonear". La propuesta fracasó rotundamente en favor de "radiodifusión > radio" y "radiodifundir > radiar" de todos conocidos y empleados cotidianamente. Lógicamente, los términos propuestos por la muy digna institución yacen olvidados en su vetusto *Diccionario* y fueron definitivamente eliminados en una enmienda posterior.

A título de colofón, escuchemos a Gili Gaya resumir el fenómeno hasta aquí discutido: "el habla general elige a la corta o a la larga una denominación mejor o peor, pero única. Esta operación anónima opera a manera de sufragio universal en cada una de las colectividades humanas."¹¹

Adentrándonos ahora en el campo del léxico tecnológico, nuevamente alertados por el distinguido maestro, sabremos que existen los siguientes principios al respecto:

- I. La nomenclatura científica tiende a ser internacional;
- II. Vive confinada en el mundo de los especialistas, pero influye también en la lengua coloquial, y
- III. Sus formas y significados varían según las mudanzas de los conceptos científicos.¹²

La internacionalidad de la terminología técnica se remonta a la época en que el latín gozaba del mayor prestigio como lengua de cultura. Posteriormente perdió su universalidad, pero la lengua latina legó a las modernas todos sus tecnicismos y, muy especialmente, nos proporcionó la cantera de donde han salido, salen y saldrán las piedras angulares del léxico tecnológico.

Primero, nos apropiamos del erudito latinismo "index, -icis" y, después, hemos formado nuevas voces derivadas del formante latino, siempre dentro de la más estricta ley universal que para ello nos faculta la lengua española.

Por su parte, la Academia cuenta con un comité encargado de registrar los tecnicismos léxicos y son los expertos quienes deciden la inclusión en el *Diccionario* de aquellos términos especializados y generalizados en la lengua. Todas las enmiendas, neologismos y

11. Samuel Gili Gaya, "El lenguaje de las ciencias y de la técnica", *Presente y futuro de la lengua española: Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1964, vol. II, pág. 270.

12. *Ibid.*, pág. 271.

supresiones aparecerán, no se sabe cuando, incorporadas en una nueva versión del tesoro de la lengua.

Las ciencias de la información, entre las cuales también figura la Bibliotecología moderna, cuentan con una breve existencia, más aún en el mundo hispánico.¹³ Nuestro léxico profesional gira vertiginosamente al ritmo de una tecnología en persistente moción. Ya la Academia, compadecida tal vez de nuestros problemas, ha incorporado al repertorio general voces como "xerografía", "casete", "banda sonora", "cortometraje", "largometraje", "reprografía", "reprográfico", "serial" y otras muchas que figuran en la publicación correspondiente a este tipo de actividades académicas. No es, pues, sorprendente que un lego en ciencias de la información se asombre al tropezar con neologismos técnicos no registrados por la Real Academia de la Lengua, siempre cautelosa con el léxico especializado por una razón obvia: su norma ha sido, como ya indicamos, incluir en el *Diccionario* únicamente los tecnicismos que gozan de una difusión general; los restantes quedan reservados para los diccionarios propios de cada especialidad. Si "indizar" e "indización" causaron sorpresa, nos imaginamos el asombro que producirían los términos "indexar", "indexación",¹⁴ "dirección indexada",¹⁵ de frecuente uso entre los peritos dedicados a "tratamiento de la información"¹⁶ o "programación automática"¹⁷ de datos, algunos de los cuales también son bibliotecarios. Sin lugar a dudas serían inmediatamente procesados y condenados a cadena perpetua. Pero, desde su reducida prisión laboral, en un "centro de proceso de datos",¹⁸ seguirán ocupándose de "indexar", "indizar", "codificar", "procesar datos", "perforar códigos" e, impunemente, usarán "caracteres codificados", "paradas codificadas", "octetos", con sus "canales multiplexores de octetos" y "procesadores principales" o un "código de máquina", todo ello sin preocuparse en absoluto de "la que limpia, fija y da esplendor", ni en su registro de las "nuevas voces", ni en lo que opinen los miembros de otras profesiones quines, dicho sea de paso, poco a poco capitulan ante las ventajas informativas emanadas de sus servicios.

Encomiable esfuerzo es el de aquellos que velan por la claridad y pureza de nuestra lengua materna. Su ejemplo es digno de emulación y encomio. Pero... las buenas intenciones no nos califican para dictar

13. Cabe la salvedad de que, si bien la biblioteca es una institución de rancio abolengo, el quehacer propiamente bibliotecológico es relativamente reciente. A tal respecto, recordemos que la primera escuela graduada de Bibliotecología establecida en el ámbito de la lengua española fue la de la Universidad de Puerto Rico, fundada, hace apenas diez años, en 1969.

14. *Diccionario/Glosario del proceso de datos inglés-español, español-inglés*. [2a ed.]. [Madrid: IBM, Centro de Información Técnica, 1975], pág. 174.

15. *Loc. cit.*

16. *Ibid.*, pág. 624.

17. *Ibid.*, pág. 23.

18. *Ibid.*, pág. 98.

sentencias arbitrarias en códigos lingüísticos, porque las leyes que gobiernan las lenguas vivas se basa en criterios fijados por el uso colectivo de sus hablantes y no por el gusto estético de uno sólo de sus miembros aunque, como en todo, siempre se pueden encontrar excepciones a las reglas.

San Juan de Puerto Rico, agosto de 1979.